

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DE CONCESIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR VISITANTE EN LA
UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE KOBE (JAPÓN)
PARA EL CURSO 2022-23**

Una vez finalizado el período de subsanación del proceso de baremación publicado en la Resolución Provisional para una plaza de profesor visitante en la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe (Japón) para el curso 2022-23 y teniendo en cuenta todas las solicitudes presentadas y baremadas, vistos los méritos de los participantes resuelven conceder la beca a:

TITULAR

Rachel Oriana Leal Borrego

Asimismo, quedarían como suplentes de la misma en caso de renuncia del titular por el siguiente orden:

SUPLENTES

- 1. Jaime Recuero Díaz**
- 2. Darío López Nebreda**

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica

Julio Cañero Serrano
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)”

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3BPWwHc1tW3Qdn7H1AuJ+A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Julio Cañero Serrano - Vicerrector de Relaciones Internacionales - UAH | Firmado | 12/01/2022 21:10:22 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3BPWwHc1tW3Qdn7H1AuJ+A== | | |

